

# MEMORIA 2009

Consortio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla

---

01. Naturaleza y objetivos
02. Administraciones consorciadas
03. Estructura organizativa
04. Informe de gestión
05. Informe de cuentas



Consortio de Transporte Metropolitano  
**Área de Sevilla**



# #01

## NATURALEZA Y OBJETIVOS

---

El **Consortio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla** es una entidad de Derecho Público de carácter asociativo, dotada de personalidad jurídica independiente de la de sus miembros, patrimonio propio, administración autónoma y tan amplia capacidad jurídica de Derecho Público y Derecho Privado como requiera la realización de sus fines.

Los **objetivos** del Consorcio de Transportes se centran en articular la cooperación económica, técnica y administrativa entre las Administraciones Consorciadas, a fin de ejercer de forma coordinada las competencias que les corresponden en materia de creación y gestión de las infraestructuras y de los servicios de transportes en el ámbito territorial de los municipios consorciados.

### HITOS EN LA CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE SEVILLA

21/02/2000	Firma del documento de intenciones para constituir el Consorcio.
05/06/2000	Aprobación inicial del Convenio de Constitución y los Estatutos por parte de los plenos municipales y apertura del periodo de información pública.
09/02/2001	Aprobación definitiva por los plenos municipales.
30/03/2001	Firma del Convenio de Constitución del Consorcio y aprobación de los Estatutos.
12/07/2001	Resolución de la Dirección General de Administración Local disponiendo de la inscripción, registro y publicación en BOJA de los Estatutos del Consorcio.
21/07/2001	Publicación en BOJA de los Estatutos.
29/08/2006	Resolución de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la publicación de los Estatutos adaptados a la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía.
08/09/2006	Publicación en BOJA de los Estatutos adaptados a la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía.
05/12/2007	Acuerdo del Consejo de Administración aprobando la incorporación como miembros de pleno derecho de 16 municipios.
15/12/2009	Acuerdo del Consejo de Administración aprobando las condiciones de admisión de siete municipios como miembros de pleno derecho.

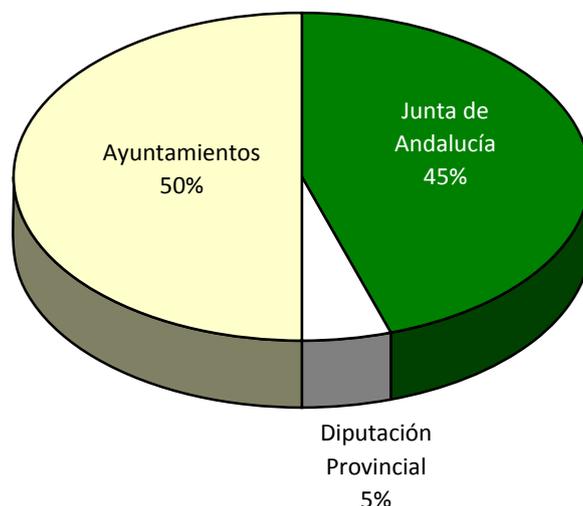
# #02

## ADMINISTRACIONES CONSORCIADAS

Las Administraciones que inicialmente constituyen el Consorcio son la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Sevilla y los Ayuntamientos de Sevilla, Dos Hermanas, Alcalá de Guadaíra, Mairena del Aljarafe, La Rinconada, Camas, Coria del Río, San Juan de Aznalfarache, Tomares, Castilleja de la Cuesta, La Algaba, Puebla del Río, Gines, Bormujos, Santiponce, Valencina de la Concepción, Gelves, Espartinas, Palomares, Salteras, Almensilla y Castilleja de Guzmán.

Por acuerdo del Consejo de Administración de 5 de diciembre de 2007 se incorporaron de pleno derecho al Consorcio los municipios de Albaida del Aljarafe, Alcalá del Río, Bollullos de la Mitación, Benacazón, Brenes, Carmona, El Viso del Alcor, Gerena, Guillena, Isla Mayor, Los Palacios y Villafranca, Mairena del Alcor, Olivares, Sanlúcar la Mayor, Umbrete y Villanueva del Ariscal.

La participación de las administraciones consorciadas se reparte de la siguiente manera:



La participación de los municipios se establece en proporción directa a la población de cada uno respecto a la población total del ámbito del Consorcio. De acuerdo con la última actualización de los porcentajes de participación aprobada por acuerdo del Consejo de Administración de 19 de septiembre de 2007, sobre la base de las últimas cifras oficiales de población publicadas resultantes de la revisión padronal de 2006 (Real Decreto 1627/2006, de 29 de diciembre), dichos porcentajes son los siguientes:

	Población	Participación		Población	Participación
Sevilla	704.414	30,1116%	Puebla del Río	11.570	0,4946%
Dos Hermanas	114.672	4,9019%	Gines	12.338	0,5274%
Alcalá de Guadaíra	64.990	2,7781%	Bormujos	15.741	0,6729%
Mairena de Aljarafe	39.065	1,6699%	Santiponce	7.742	0,3309%
La Rinconada	33.370	1,4265%	Valencina	7.650	0,3270%
Camas	25.706	1,0989%	Gelves	8.325	0,3559%
Coria del Río	26.499	1,1328%	Espartinas	9.177	0,3923%
San Juan de Aznalfarache	20.121	0,8601%	Palomares del Río	5.115	0,2187%
Tomares	20.705	0,8851%	Salteras	4.391	0,1877%
Castilleja de la Cuesta	16.878	0,7215%	Almensilla	4.927	0,2106%
La Algaba	13.764	0,5884%	Castilleja de Guzmán	2.512	0,1074%

Con la incorporación de pleno derecho a partir del 5 de diciembre de 2007 de 16 nuevos municipios en el Consorcio, la participación de los mismos dentro del 50% global correspondiente a las Administraciones municipales vuelve a modificarse de acuerdo con la población total del nuevo ámbito del Consorcio, estableciéndose los siguientes porcentajes:

Municipio	Población	Participación	Municipio	Población	Participación
Albaida del Aljarafe	2.351	0,0865	Castilleja de Guzmán	2.512	0,0924
Alcalá de Guadaíra	64.990	2,3913	Castilleja de la Cuesta	16.878	0,6210
Alcalá del Río	9.484	0,3490	Coria del Río	26.499	0,9750
Almensilla	4.927	0,1813	Dos Hermanas	114.672	4,2194
Benacazón	5.921	0,2179	El Viso del Alcor	17.497	0,6438
Bollullos de la Mitación	7.084	0,2607	Espartinas	9.177	0,3377
Bormujos	15.741	0,5792	Gelves	8.325	0,3063
Brenes	11.820	0,4349	Gerena	5.887	0,2166
Camas	25.706	0,9459	Gines	12.338	0,4540
Carmona	27.221	1,0016	Guillena	9.318	0,3429
Isla Mayor	5.798	0,2133	Mairena del Alcor	18.710	0,6884
La Algaba	13.764	0,5065	Mairena del Aljarafe	39.065	1,4374
La Puebla del Río	11.570	0,4257	Olivares	8.814	0,3243
La Rinconada	33.370	1,2279	Palomares del Río	5.115	0,1882
Los Palacios y Villafranca	35.225	1,2961	Salteras	4.391	0,1616
San Juan de Aznalfarache	20.121	0,7404	Tomares	20.705	0,7619
Sanlúcar la Mayor	11.945	0,4395	Umbrete	6.385	0,2349
Santiponce	7.742	0,2849	Valencina	7.650	0,2815
Sevilla	704.414	25,9194	Villanueva del Ariscal	5.725	0,2107

Con la finalidad de ampliar el ámbito de prestación de servicios del Consorcio a todos los municipios incluidos en el ámbito metropolitano que delimita el Decreto 195/2006, de 7 de noviembre, por el que se acuerda la formulación del Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla (POTAUS) , el Consejo de Administración del Consorcio, en su sesión ordinaria de 5 de diciembre de 2007, autorizó la celebración de Protocolos Generales de Colaboración con los municipios de Aznalcázar, Aznalcollar, Carrión de los Céspedes, Castilleja del Campo, Huévar del Aljarafe, Pilas y Villamanrique de

la Condesa. Los mencionados protocolos fueron formalizados con los respectivos Ayuntamientos con fecha 17 de enero de 2008.

En desarrollo de este Protocolo, con fecha 18 de mayo de 2009 se han celebrado convenios de colaboración con estos municipios, lo que ha permitido ampliar el ámbito de actuación de la tarjeta de transporte en estas localidades en junio-julio de 2009.

El Consejo de Administración del Consorcio, en su sesión ordinaria celebrada el 15 de diciembre de 2009, en aplicación de lo dispuesto en los Estatutos, acordó establecer las condiciones de admisión de estos siete municipios como miembros de pleno derecho del Consorcio.

# #03

## ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

---

### 3.1 Órganos de Gobierno

#### 3.1.1 Presidencia

De acuerdo con lo previsto en el artículo 11.1 de los Estatutos, el ejercicio de la Presidencia del Consorcio corresponde al titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía. La Vicepresidencia del Consorcio la ejerce el titular de la Alcaldía o Tenencia de Alcaldía en quien delegue del Ayuntamiento de Sevilla (artículo 11.2 de los Estatutos).

#### 3.1.2 Consejo de Administración

Regulado en la Sección Segunda del Capítulo Primero del Título Segundo de los Estatutos, el Consejo de Administración es el órgano colegiado superior que gobierna y dirige el Consorcio y establece las directrices de actuación del mismo, de conformidad con la voluntad común de las entidades consorciadas.

Tras la incorporación de pleno derecho de los 16 nuevos municipios antes aludidos, el Consejo de Administración está formado por 42 miembros, asistidos por el Secretario General y el Interventor, y su composición responde a la siguiente distribución:

- **Junta de Andalucía:** 2 representantes, incluido el Presidente del Consorcio, quien ejercerá el derecho al voto.
- **Ayuntamiento de Sevilla:** 2 representantes, incluido el Vicepresidente del Consorcio, quien ejercerá el derecho al voto.
- **Resto de Ayuntamientos:** 37 representantes, 1 por cada Ayuntamiento integrado en el Consorcio.

- **Diputación Provincial:** 1 representante
- **Administración General del Estado:** 1 representante. Este puesto permanece disponible para que sea ocupado cuando lo desee. Asistirá con voz pero sin derecho a voto.

El peso que tiene cada municipio en la toma de decisiones es el correspondiente a los votos ponderados resultante para cada uno, que guardan proporción directa con la población que tiene cada municipio respecto a la población total del ámbito del Consorcio. En la misma medida, cada administración se responsabiliza para la financiación del presupuesto anual del Consorcio.

Además, a las sesiones del Consejo de Administración asisten, con voz pero sin voto, el Secretario, el Interventor y un representante de la Administración General del Estado, si ésta lo estima conveniente.

### COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Cargo	Nombre y apellidos	Representación
Presidencia	D <sup>a</sup> Rosa Aguilar Rivero	Consejería de Obras Públicas y Transportes
Vicepresidencia	D. Francisco J. Fernández Sánchez	Ayuntamiento de Sevilla
Vocalías	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Felicidad Montero Pleite	Consejería de Obras Públicas y Transportes
	D. José Antonio Salido Pérez	Ayuntamiento de Sevilla
	D. Fernando Rodríguez Villalobos	Diputación de Sevilla
	D. José Luis Gelo Bejarano	Ayuntamiento de Albaida del Aljarafe
	D. Salvador Escudero Hidalgo	Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra
	D. Juan Carlos Velasco Quiles	Ayuntamiento de Alcalá del Río
	D. Carlos Ufano Martín	Ayuntamiento de Almensilla
	D <sup>a</sup> Juana María Carmona González	Ayuntamiento de Benacazón
	D. Antonio Gallego de la Rosa	Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación
	D <sup>a</sup> Baldomero Gaviño Campos	Ayuntamiento de Bormujos
	D. Marcelino Contreras Rodríguez	Ayuntamiento de Brenes
	D. Juan Manuel Carrasco Maestre	Ayuntamiento de Camas
	D. Antonio Cano Luis	Ayuntamiento de Carmona
	D. Carmelo Ceba Pleguezuelos	Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán
	D. Manuel Benítez Ortiz	Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta
	D. José V. Franco Palencia	Ayuntamiento de Coria del Río
	D. José Román Castro	Ayuntamiento de Dos Hermanas
	D. Manuel García Benítez	Ayuntamiento de El Viso del Alcor
	D. Domingo Salado Jiménez	Ayuntamiento de Espartinas
	D. Miguel Lora Corento	Ayuntamiento de Gelves
	D. Jacinto Pereira Espada	Ayuntamiento de Gerena
	D. Manuel Camino Payán	Ayuntamiento de Gines
	D. Antonio Garrido Zambrano	Ayuntamiento de Guillena
	D. Ángel García Espuny	Ayuntamiento de Isla Mayor

Cargo	Nombre y apellidos	Representación
Vocalías	D. Marcos Agüera García	Ayuntamiento de La Algaba
	D. Antonio Maestre Acosta	Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca
	D. Francisco José Fernández de los Ríos Torres	Ayuntamiento de La Rinconada
	D. Antonio Casimiro Gavira Moreno	Ayuntamiento de Mairena del Alcor
	D. Antonio Conde Sánchez	Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe
	D. Isidoro Ramos García	Ayuntamiento de Olivares
	D. Juan Bautista Ginés Viera	Ayuntamiento de Palomares del Río
	D. Julio Álvarez González	Ayuntamiento de Puebla del Río
	D. Antonio Valverde Macías	Ayuntamiento de Salteras
	D. Fernando Zamora Ruiz	Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache
	D. Juan Escámez Luque	Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor
	D. José Peña Canelo	Ayuntamiento de Santiponce
	D. José Luis Sanz Ruiz	Ayuntamiento de Tomares
	D. Juan Manuel Salado Lora	Ayuntamiento de Umbrete
D. Antonio Manuel Suárez Sánchez	Ayuntamiento de Valencina de la Concepción	
D. José Castro Jaime	Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal	

### 3.1.3 Comité Ejecutivo

El artículo 15.2 permite la creación de éste órgano en el seno del Consejo de Administración, para una mayor agilidad en la gestión. Se constituyó por acuerdo del Consejo de Administración de 9 de octubre de 2001 y está compuesto por un Presidente, un Vicepresidente y nueve vocales, asistidos por el Secretario, el Interventor y el Tesorero.

#### COMPOSICIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Cargo	Nombre y apellidos	Representación
Presidencia	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Felicidad Montero Pleite	Consejería de Obras Públicas y Transportes
Vicepresidencia	D. Eduardo Tamarit Pradas	Consejería de Obras Públicas y Transportes
Vocalías	D. Francisco J. Fernández Sánchez	Ayuntamiento de Sevilla
	D. Francisco Díaz Morillo	Diputación de Sevilla
	D. José Román Castro	Ayuntamiento de Dos Hermanas Ayuntamiento de Los Palacios

<b>Cargo</b>	<b>Nombre y apellidos</b>	<b>Representación</b>
Vocalías	D. Salvador Escudero Hidalgo	Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra Ayuntamiento de Carmona Ayuntamiento de El Viso del Alcor Ayuntamiento de Guillena Ayuntamiento de Mairena del Alcor Ayuntamiento de Olivares
	D. José Vicente Franco Palencia	Ayuntamiento de Coria del Río Ayuntamiento de Umbrete
	D. Juan Manuel Carrasco Maestre	Ayuntamiento de Camas Ayuntamiento de La Algaba Ayuntamiento de Alcalá del Río Ayuntamiento de Isla Mayor
	D. José Luis Sanz Ruiz	Ayuntamiento de Tomares Ayuntamiento de Bormujos Ayuntamiento de Espartinas Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación
	D. Manuel Benítez Ortiz	Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta Ayuntamiento de Albaida del Aljarafe Ayuntamiento de Gines Ayuntamiento de Benacazón Ayuntamiento de Santiponce Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache Ayuntamiento de Puebla del Río Ayuntamiento de Palomares del Río Ayuntamiento de Salteras Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán Ayuntamiento de Almensilla Ayuntamiento de Valencina de la Concepción Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe Ayuntamiento de La Rinconada Ayuntamiento de Brenes Ayuntamiento de Gerena Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal
	D <sup>a</sup> Miguel Lora Corento	Ayuntamiento de Gelves

### MIEMBROS CON VOZ PERO SIN VOTO

Cargo	Nombre y apellidos
Secretario General	D. Fernando Fernández-Figueroa Guerrero
Interventor general	D. José Fernández Carmona
Tesorero	D. José Manuel Farfán Pérez
Director Gerente	D. Armando Fidel Gutiérrez Arispón

#### 3.1.4 Consejo Consultivo

Es un órgano colegiado, aún no constituido, previsto en la Sección Tercera del Capítulo Primero del Título Segundo de los Estatutos, que actuará como órgano consultivo del Consorcio.

#### 3.1.5 Gerencia

Regulada en la Sección Cuarta del Capítulo Primero del Título Segundo de los Estatutos, le corresponde la gestión y administración del Consorcio, sobre las directrices establecidas por el Consejo de Administración o el Comité Ejecutivo en su caso.

Recae sobre un Director Gerente, nombrado por el Consejo de Administración a propuesta de su Presidente. Dicho puesto es ocupado actualmente por D. Armando-Fidel Gutiérrez Arispón.

En virtud de acuerdo adoptado por el Comité Ejecutivo en sesión ordinaria celebrada el 30 de marzo de 2005 se crearon la Comisión Técnica y la Comisión de Participación Social, como órganos de colaboración y consulta en el seno de la Gerencia.

La *Comisión Técnica* está integrada de forma paritaria por representantes de los sindicatos de mayor implantación, la asociación empresarial más representativa del sector en el ámbito metropolitano y el Director Técnico del Consorcio.

La *Comisión de Participación Social* está compuesta por representantes de las asociaciones de consumidores y usuarios, asociaciones vecinales, entidades representativas de personas con movilidad reducida, y el Director de Atención al usuario y Calidad.

El Director Gerente del Consorcio preside ambas comisiones, actuando la Directora de Servicios Generales como Secretaria.

#### 3.1.6 Otros órganos

Con el objeto de asegurar una correcta gestión jurídico-administrativa y económico-financiera, el Consorcio contará con una Secretaría General, una Intervención General y una Tesorería General.

Los titulares de estos cargos son, a 31 de diciembre de 2009:

<b>Secretario General</b>	D. Fernando Fernández-Figueroa Guerrero
<b>Interventor General</b>	D. José Fernández Carmona
<b>Tesorero</b>	D. José Manuel Farfán Pérez

## 3.2 Estructura de Recursos humanos

La estructura de recursos humanos del Consorcio de Transportes está encabezada por la Gerencia de la cual dependen la Dirección de Servicios Generales, la Dirección Técnica y la Dirección de Participación y Relaciones Institucionales.

### 3.2.1 Dirección de servicios generales

Ocupada por D<sup>a</sup> María Cristina Jiménez Robles, desempeña las funciones de registro general, asesoría jurídica, administración general, contratación administrativa, ejecución presupuestaria y recursos humanos.

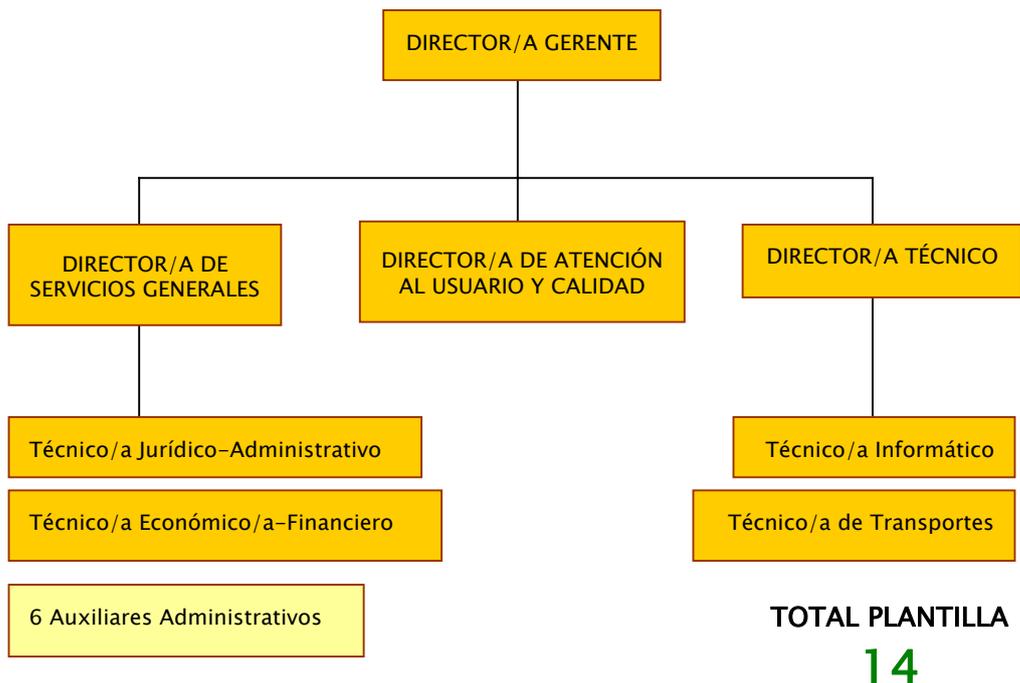
### 3.2.2 Dirección técnica

Ocupada por D. Marcos Antonio García Ojeda, sus funciones son la gestión de la política de transporte, la elaboración de propuestas técnicas, la gestión del sistema tarifario integrado, el seguimiento de los contratos programa y la elaboración y mantenimiento de cartografía y bases de datos.

### 3.2.3 Dirección de atención al usuario y calidad

Ocupada por D. Francisco Javier Ramos Rojas, se encarga de la coordinación de los procesos de participación pública, de las relaciones con los medios de comunicación y usuarios, del desarrollo de las relaciones con otras administraciones y organismos internacionales y de la gestión de la página web del Consorcio.

A 31 de diciembre de 2009, la composición de la plantilla del Consorcio es la siguiente:



Todos los puestos de la plantilla están dotados presupuestariamente y ocupados conforme al procedimiento de selección previsto en la relación de puestos de trabajo de esta entidad, aprobada por acuerdo del Comité Ejecutivo de fecha 1 de noviembre de 2001 y modificada mediante acuerdos posteriores de 3 de diciembre de 2002, 30 de marzo de 2004 y 21 de noviembre de 2008, a excepción del puesto de Técnico/a de Transportes que fue incluido en la oferta de empleo público del Consorcio de 2008.

### 3.2.4 Domicilio

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de los Estatutos, el Consorcio fija su sede en la ciudad de Sevilla y su domicilio en la Avenida Cristo de la Expiración s/n, en los locales cedidos para tal fin por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, en la planta primera del acceso a la Estación de Autobuses Plaza de Armas desde calle Torneo.

# #04

## INFORME DE GESTIÓN

---

### 4.1 Marco tarifario.

En el año 2009 se ha completado el marco tarifario para la prestación de los servicios de transporte público metropolitano coordinados por el Consorcio, en cumplimiento de un programa de trabajo planificado desde 2007. Los hitos más significativos en 2009 han sido los siguientes:

**Febrero 2009:**

- Integración de la Tarjeta de Transporte del Consorcio en TUSSAM.

**Marzo 2009:**

- Integración de la Tarjeta de Transporte del Consorcio en los Autobuses Urbanos de Dos Hermanas.

**Abril 2009:**

- Integración de la Tarjeta de Transporte del Consorcio en la línea 1 del Metro de Sevilla.

**Mayo 2009:**

- Incorporación al marco tarifario del Consorcio de los municipios de Carmona, El Viso del Alcor, Mairena del Alcor, Guillena, Brenes, Gerena e Isla Mayor, miembros de pleno derecho del Consorcio desde finales de 2007.
- Desaparecen los bonobuses de banda magnética.
- Integración de la Tarjeta de Transporte del Consorcio en los Autobuses Urbanos de Alcalá de Guadaíra.
- Creación de dos nuevas zonas tarifarias (E y F).

**Junio/Julio 2009:**

- Incorporación al marco tarifario del Consorcio de los municipios de Aznalcázar, Aznalcóllar, Huévar del Aljarafe, Carrión de los Céspedes, Castilleja del Campo, Pilas y Villamanrique de la Condesa, en virtud de un Convenio de Colaboración suscrito el 18 de mayo de 2009.

A 31 de diciembre de 2009, el ámbito de prestación de servicios del Consorcio se extiende a 45 municipios, con una extensión de 4.233,1 km<sup>2</sup>, el 30,4 % de la superficie total de la provincia de Sevilla y atiende a una población de 1,4 millones de habitantes, el 75,9 % del total provincial, con una densidad de 340,8 hab/ km<sup>2</sup>.

Solo queda pendiente de incorporación al Consorcio el municipio de Utrera para completar el ámbito metropolitano definido por el Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla (POTAUS)

El título de transporte que posibilita la integración tarifaria es la **tarjeta de transporte**, que presenta las siguientes características técnicas y funcionales:

- Basada en la tecnología chip sin contactos.
- Se obtiene en puntos de ventas autorizados en todos los municipios abonando 1,50 € en concepto de fianza y efectuando una recarga mínima de 5 €.
- Se pueden efectuar recargas entre 5 € y 500 € y pueden reconfigurarse los saltos cuando se desee.
- Permite realizar cancelaciones y transbordos para más de un usuario.
- Permite el consumo a crédito hasta el límite de la fianza.
- Se bonifican las recargas entre un 10 y 15%, en función del importe de las recargas efectuadas en el último mes.
- Se puede utilizar en todas las áreas metropolitanas de Andalucía con Sistema Tarifario Integrado (Almería, Bahía de Cádiz, Campo de Gibraltar, Granada, Jaén y Málaga)

## 4.2 Oferta de servicios.

En virtud de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (actualmente Obras Públicas y Vivienda) de 4 de septiembre de 2002, el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla

tiene atribuidas diversas competencias de gestión sobre 15 concesiones de servicios de transporte público regular permanente de viajeros por carretera de uso general.

En concreto, la **oferta de servicio de los autobuses metropolitanos** está integrada por un total de 61 líneas (54 radiales, que comunican municipios del área metropolitana entre sí y con Sevilla y 7 transversales, que comunican municipios del área metropolitana entre si).

Las **líneas metropolitanas** prestan en conjunto 2.592 servicios (ida y vuelta) en días laborables, 1.313 en sábado y 916 en domingos y festivos.

Estos servicios están atendidos por 9 **operadores**, con una flota de 166 autobuses, con imagen unificada, que tiene una edad media de 4,8 años, todos equipados con aire acondicionado, de los cuales 6 se impulsan con biodiesel en concentraciones que oscilan entre el 10 y el 30% y un 56,2% están adaptados para admitir a personas con movilidad reducida.

En 2009 se han renovado un total de 24 **autobuses adaptados** para admitir a personas con movilidad reducida.

Todas las **paradas** de los autobuses metropolitanos están señalizadas con postes que ofrecen información de zona tarifaria, líneas pasantes, sus paradas y horarios aproximados de paso. Actualmente hay señalizadas un total de 1.033 paradas, 455 de las cuales están equipadas de marquesinas.

Adicionalmente se han instalado en las distintas localidades del área metropolitana 982 plazas de **aparcamientos para bicicletas**, para fomentar el uso combinado de la bicicleta y el transporte público.

A este respecto, cabe reseñar que desde septiembre de 2006, esta entidad metropolitana tiene en funcionamiento un servicio de bicicleta pública conocido como **Servicio Bus+Bici**, que prima a los usuarios de la tarjeta de transporte del Consorcio con la posibilidad de disponer de una bicicleta gratuita para sus desplazamientos en Sevilla los días laborables desde las 7:30 horas de la mañana hasta las 19:30 y la posibilidad de entregarla antes de las 24 horas del mismo día del préstamo. Un total de 180 bicicletas están a disposición de los 2.421 usuarios inscritos, que han contabilizado a lo largo de 2009 27.606 usos de estas bicicletas, un 33,3% más que en 2008.

Además de los autobuses metropolitanos, la oferta de transporte público en el área metropolitana de Sevilla está compuesta por los **autobuses urbanos de varias localidades** (fundamentalmente Sevilla, Dos Hermanas, Alcalá de Guadaíra y la Rinconada) y la red ferroviaria (Cercanías de RENFE Operadora, la línea de Tranvía de TUSAM y Línea 1 del Metro de Sevilla).

La red de autobuses urbanos de Sevilla es la más importante de las redes existentes de transporte en el área de Sevilla en número de viajeros transportados. Es explotada y gestionada por la empresa Transportes Urbanos de Sevilla, Sociedad Anónima Laboral (TUSAM). La red está compuesta en la actualidad por 45 líneas urbanas y 2 líneas Especiales (Aeropuerto y Parque del Alamillo). Tussam también explota una línea de tranvía entre el Prado de San Sebastián y la Plaza Nueva, con una longitud de 1,3 kilómetros y cuatro paradas.

La red de transporte urbano de la ciudad de Dos Hermanas, la segunda de mayor población del área metropolitana de Sevilla, está compuesta en la actualidad por 5 líneas. Este servicio es explotado por la entidad mercantil Los Amarillos, S.L., en virtud de contrato privado.

Por lo que respecta a Alcalá de Guadaíra, este municipio cuenta con un servicio de transporte urbano integrado por 5 líneas. El servicio lo explota en régimen de concesión administrativa la entidad mercantil Transportes Ruiz, S.L.

La Rinconada dispone de un autobús que realiza un servicio urbano de conexión entre los núcleos de población de la Rinconada y San José. Se trata de un servicio explotado hasta ahora, en virtud de contrato privado, por Empresa Casal, S.L. El municipio tiene en proyecto licitar un nuevo contrato para la prestación de este servicio en régimen de concesión.

Dependiente del Ministerio de Fomento, la **red ferroviaria de Cercanías de RENFE** en el Área Metropolitana de Sevilla cuenta con 3 líneas en funcionamiento, una longitud total de 145 kilómetros y 24 estaciones. Atiende a cinco localidades del Área Metropolitana (Dos Hermanas, Sevilla, La Rinconada, Brenes y Utrera)

En servicio desde abril de 2009, la **línea 1 del metro de Sevilla** conecta la capital con dos puntos claves del área metropolitana de Sevilla: el Aljarafe y el núcleo de población de Montequinto en Dos Hermanas. Lo hace a través de un trazado de 18 Km. con 21 estaciones que combina tramos en subterráneo con tramos en superficie. Esta línea beneficia a una población servida de aproximadamente 230.000 habitantes, es decir, a todos los residentes incluidos en un perímetro de 500 metros alrededor de cada estación.

Por último, el Ayuntamiento de Sevilla dispone de un servicio de bicicleta pública denominado **SEVICI** que cuenta con 2.500 bicicletas distribuidas en 250 estaciones. El servicio tiene inscritos 63.643 usuarios.

La utilización de la tarjeta de transporte en estos modos es la siguiente:

- Se puede utilizar para realizar etapas simples y en modo transbordo.
- El sistema está diseñado para que sea flexible e independiente de las variaciones tarifarias que puedan producirse en los modos integrados, ya que respeta las competencias tarifarias de las Administraciones titulares de cada modo de transporte.
- En la red de autobuses metropolitanos y para etapas simples la tarjeta tiene un ahorro medio sobre el billete sencillo univiaje del 30%.
- En modo transbordo, la tarjeta permite realizar transbordo a/desde las líneas de autobuses metropolitanos, la línea 1 del metro, el metrocentro, la red de autobuses urbanos de Sevilla (TUSSAM) y los autobuses urbanos de Dos Hermanas y Alcalá de Guadaíra.
- Al realizar transbordo entre modos, en la segunda y sucesivas validaciones se le aplicará un descuento equivalente al 20% del coste total de todos los viajes realizados desde la primera validación, en un tiempo máximo de 120 minutos.
- Además de lo anterior, la tarjeta beneficia a los usuarios recurrentes bonificando el uso frecuente de la tarjeta al recargarla con un 10% adicional si las recargas en el último mes natural superan los 50 € y con un 15% si superan los 80 €.
- Por último, en las Estaciones de cercanías de RENFE se puede utilizar la tarjeta para adquirir como monedero electrónico los billetes sencillos e ida y vuelta.

### 4.3 Demanda.

En 2009 el número de viajes realizados con los títulos de transporte del Consorcio (billete sencillo y tarjeta en los autobuses metropolitanos y tarjeta en el resto de modos) se ha situado en 17,9 millones de viajes, 4,7 millones más que en 2008, lo que representa un incremento superior al 35%. A ello han

contribuido decisivamente los más de 4 millones de viajes realizados en metro y un incremento del 106,3% en el uso del título de transporte del Consorcio en TUSSAM.

También han contribuido al incremento de la demanda la posibilidad de usar la tarjeta del Consorcio en los autobuses urbanos de Dos Hermanas y Alcalá de Guadaíra y en los servicios de cercanías de Renfe como tarjeta monedero

Por el contrario, la red de autobuses metropolitanos ha registrado una pérdida de viajes del 6,33%, siendo los factores que más han influido en la misma la entrada en servicio en el mes de abril de la línea 1 de metro, que coincide en su recorrido metropolitano con varias líneas de autobuses, la ejecución de obras en determinados viarios que han obligado a modificar el recorrido de líneas con gran demanda en la zona del Aljarafe y la coyuntura económica.

Por lo que respecta al uso de la tarjeta de transporte del Consorcio en los autobuses metropolitanos se ha situado en un nada despreciable 58,37 % respecto al billete sencillo, lo que representa un incremento del 7,69% respecto de 2008.

En metro cabe destacar que desde el primer momento la tarjeta del Consorcio es el título más utilizado por los usuarios con una penetración del 56,3%.

Las etapas de transbordo realizadas con la tarjeta del Consorcio suponen el 12,28 % del total de los viajes realizados con la misma.

De estos transbordos, 903.334 etapas se han efectuado entre los autobuses metropolitanos y la red de TUSSAM y viceversa, 364.000 en las relaciones metro-TUSSAM y 150.751 en las relaciones entre autobuses metropolitanos y metro.

El número de tarjetas del Consorcio en uso a 31 de diciembre de 2009 supera las 193.000. Solo este año se han puesto en circulación 108.913 tarjetas, un 308,79% más que en 2008.

## 4.4 Red de Ventas.

A 31 de diciembre de 2009 están dados de alta 542 puntos de ventas desplegados a lo largo de todos los municipios del área metropolitana. A ellos debe añadirse las 77 máquinas de auto-recarga instaladas en las estaciones de la línea 1 del metro.

En estos puntos se han realizado en 2009 un total de 1.172.576 operaciones de recargas.

De estas recargas 82.360 han sido bonificadas con un 10% y 7.718 con un 15%.

Los ingresos provenientes de la red de venta de bonobuses (hasta el mes de mayo) y de recargas de tarjetas han sido los siguientes:

CONCEPTOS	IMPORTE
Venta de bonobuses	657.967,61 €
Recargas de Tarjetas	9.296.016,47 €
<b>TOTAL</b>	<b>9.953.984,08 €</b>

## 4.5 Contratos-Programa.

La integración de la tarjeta de transporte en los distintos modos se regula en los contratos-programas suscritos con los operadores metropolitanos.

El sistema se sustenta sobre la base del principio de neutralidad tarifaria, que tiene por objeto garantizar a los operadores que la utilización de la tarjeta de transporte no suponga para ellos menor recaudación tarifaria, asumiendo ese diferencial las administraciones consorciadas.

Las compensaciones reconocidas a los operadores metropolitanos en 2009 ascienden a 13.725.681,21 € con el desglose que se recoge a continuación:

<b>OPERADORES</b>	<b>IMPORTE</b>
9 Concesionarios interurbanos	6.816.129,36 €
Metro de Sevilla	3.909.763,40 €
Tussam	2.367.293,40 €
Concesionaria TU Dos Hermanas	25.230,45€
Concesionaria TU Alcalá de Guadaíra	7.264,60€
<b>TOTAL</b>	<b>13.725.681,21 €</b>

## 4.6 Subvención al usuario.

La diferencia entre las compensaciones a los operadores por menor recaudación tarifaria y los ingresos provenientes de la red de ventas constituye la subvención al usuario por la utilización de la tarjeta de transporte del Consorcio.

Esta subvención corre a cargo de las administraciones consorciadas de acuerdo con sus porcentajes de participación en el Consorcio. En 2009 este concepto ha ascendido a 3.171.697,13, siendo la subvención media por viaje de 0,18€

<b>Compensaciones a operadores</b>	<b>Ingresos red ventas</b>	<b>Subvención al usuario</b>	<b>Subvención media por viaje</b>
13.125.681,21 €	9.953.984,08 €	3.171.697,13 €	0,18 €

## 4.7 Mejoras de servicios.

En 2009 se han mantenido las mejoras de servicios implantadas en ejercicios anteriores y se ha focalizado la actividad del Consorcio en el establecimiento de servicios especiales en Semana Santa, Feria de Abril y verano.

En concreto, en Semana Santa se reforzaron 24 líneas, que realizaron 1.167 servicios adicionales, en Feria 14 líneas con 1097 servicios adicionales y en verano se unificaron los criterios en cuanto a calendario y se reforzaron 3 líneas que realizaron 252 servicios adicionales.

Debido a la modificación de recorridos de varias líneas metropolitanas en la zona del Aljarafe, como consecuencia de las obras que se han ejecutado a lo largo de todo el año en la Avda. 28 de Febrero de San Juan de Aznalfarache, se ha ampliado durante la ejecución de las mismas la oferta de servicios de la línea M-154 (Sevilla-San Juan de Aznalfarache-Mairena del Aljarafe), para conectar San Juan Bajo con San Juan Alto, con 14 nuevos servicios en día laborable y 34 en sábados, domingos y festivos.

Por último se ha ampliado la oferta de servicios de la línea M-126 (Sevilla-Mairena del Alcor-Viso del Alcor) con dos nuevos servicios en día laborable.

El mantenimiento de las mejoras de servicios existentes y las implantadas a lo largo de 2009 ha supuesto una inversión de 5.259.650,90 €

## 4.8 Actuaciones para la mejora del sistema de transporte.

A lo largo de 2009 se han realizado con cargo al capítulo VI de Inversiones Reales las siguientes actuaciones:

- Implantación de un sistema de control de accesos al Puente de Hierro (en sentido Sevilla) para garantizar el paso de los autobuses metropolitanos por la plataforma reservada. Inversión: 112.551 €
- Iluminación de parada en Castilleja de Guzmán. Inversión: 2059 €
- Pavimentación de parada entre las Urbanizaciones Las Pilas y Las Glorias en la carretera Gines Valencina de la Concepción. Inversión: 34.520 €
- Pavimentación de la parada de la Urbanización del Señorío de Guzmán de Castilleja de Guzmán. Inversión: 11.832 €
- Construcción de dársena para autobús metropolitano en Avda. Blas Infante de Sevilla. Inversión: 18.078 €
- **Total inversión: 179.040 €**

## 4.9 Plataformas reservadas.

En virtud de encomienda de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, aceptada en el Consejo de Administración de 20 de noviembre de 2006, el Consorcio licitó mediante concurso público y adjudicó (Resoluciones 185 y 192/2007, de 20 de junio) los proyectos constructivos de plataformas reservadas para transporte público entre Gelves-Sevilla y Camas-Sevilla, previstas en el Plan de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla: Plan de movilidad Sostenible.

Cumplimentado el trámite de información pública de los anteproyectos en 2006, a lo largo de 2009 se ha trabajado en consensuar, sobre la base de las alegaciones recibidas, un trazado de las mismas que permita continuar y finalizar la redacción de ambos proyectos en 2010.

## 4.10 Atención e información al usuario.

La actividad del Consorcio en esta área de actuación tiene como objetivos, de una parte, canalizar las solicitudes de información, y la tramitación de sugerencias, quejas y reclamaciones de los usuarios ofreciendo un trato personalizado y facilitando la participación activa de nuestros clientes en la identificación de sus necesidades y, de otra parte, poner en uso las herramientas que permitan conocer con detalle toda la información relativa al sistema de transporte público del área metropolitana.

Por lo que respecta al primero de estos objetivos, debe destacarse que en 2009 se han tramitado un total de 665 reclamaciones (0,37 por cada 10.000 viajes) con un porcentaje de respuesta del 99,85%.

Motivo	Reclamaciones	Recl./10.000 viajes
Horarios	211	0,12
Operadores	79	0,04
Paradas	133	0,07
Tarjeta	101	0,06
Calidad del servicio	82	0,05
Tarifas	18	0,01
Otros	41	0,02

En esta misma línea de actividad, se han realizado encuestas para medir el nivel de satisfacción de usuarios de los autobuses metropolitanos, del servicio Bus+Bici y del número único de atención al usuario, con los resultados generales que se reflejan en el cuadro siguiente:

Encuestas de calidad	Valoración general
Autobuses metropolitanos	6,42
Servicio Bus+Bici	8,51
Número Único Atención al Usuario	7,50

Por último, se han celebrado 3 reuniones de la Comisión de Participación Social del Consorcio, presidida por el Director Gerente e integrada por el Director de Atención al Usuario y Calidad y la Directora de Servicios Generales del Consorcio, que actúa como Secretaria de la Comisión y por representantes de la Unión de Consumidores de Sevilla (UCA-UCE), la Asociación de Consumidores y Amas de Casa Híspalis, la Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos, la Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción de Sevilla (FACUA) y la Confederación Andaluza de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (CANF).

El objetivo de estas reuniones es dar a conocer a estas organizaciones el desarrollo del programa de trabajo del Consorcio y pulsar su opinión en aquellos temas que afectan directamente a los usuarios.

Por lo que respecta al segundo de los objetivos señalados, es decir, las herramientas que permitan conocer con detalle toda la información relativa a la oferta de servicios del Consorcio, merece destacarse:

- Número único de información al usuario 902450550 – 955038665, operativo desde 2007, ha registrado en 2009 un total de 31.390 llamadas.
- Sitio Web con 291.673 visitas.
- 2ª Edición del Manual del Usuario de la Tarjeta de Transporte.
- Edición de los números 21,22 y 23 de la Revista Billete Único.
- V Edición del Plano de Transporte, actualizado a 2009.
- Edición de un folleto informativo de las líneas metropolitanas.
- Edición de un folleto informativo sobre el Servicio Bus+Bici.
- Apertura de una oficina presencial de información al usuario en la estación de metro de Puerta Jerez.
- Como viene siendo habitual, el Consorcio ha participado en la Semana Europea de la Movilidad, que se celebra todos los años del 16 al 22 de septiembre y que en 2009 se han concretado en lo siguiente:
  - Programa de visitas de escolares a las instalaciones del Consorcio.
  - Entrega de los Premios del IV certamen literario “Viajar en autobús metropolitano en 500 palabras” y del I concurso de cortos con el móvil.
  - Reparto de material útil a los usuarios de BUS+BICI.
  - Colaboración institucional en la campaña publicitaria de la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía y en las actividades promovidas por los municipios consorciados.

## 4. 11 Certificación en calidad y protección de datos de carácter personal.

Se ha iniciado y culminado el proceso de adaptación de la ISO 9001-2001 a la ISO 9001-2008 en procedimientos generales y se ha iniciado la tramitación para certificación de nuevo alcance en los procedimientos de:

- Expedición y recarga de tarjetas.
- Bus+Bici.
- Atención e información al usuario.

Igualmente se ha procedido a la adaptación de todos los ficheros de datos de carácter personal del Consorcio a la Ley Orgánica y al nuevo Reglamento de Protección de Datos de Carácter Personal.

## 4.12 Relaciones institucionales.

### 4.12.1 Ponencias en Jornadas y Conferencias:

- Febrero: 2ª Semana de la Movilidad AUSSA en Sevilla. “Influencia de los aparcamientos urbanos en la movilidad”.
- Febrero: IX Semana Cultural de Arquitectura en Sevilla. “Servicio Bus+Bici : Contribución a la transformación de la movilidad en el área metropolitana de Sevilla”
- Marzo: II Jornadas de la Bicicleta Pública en Sevilla. Comité de Bienvenida, moderador de mesa de trabajo 2 Balance General, ponencia sobre Servicio Bus+Bici e intervención en las conclusiones.
- Marzo: Primer Foro Andaluz de Movilidad Sostenible en Jaén. “Movilidad sostenible en las áreas urbanas y metropolitanas”.
- Mayo: V Jornadas sobre transporte y movilidad sostenible en Granada. “Servicio Bus+Bici: una alternativa intermodal de movilidad”
- Junio: Jornada la Ciudad en tu bici. Ciudad 21 en Puente Genil, Córdoba. “Bus+Bici, cuando lo sencillo es eficaz.”
- Julio: Curso de Verano Movilidad en tiempos de crisis: La crisis y las tendencias de movilidad urbana en el Escorial (Universidad Complutense). “Las bicicletas son para todo el año. Pongamos que hablo de Sevilla.”
- Noviembre: Universidad de Sevilla. Asignatura de libre configuración. “Gestión de la movilidad urbana sostenible”.

### 4.12.2 Asistencia a Jornadas y Conferencias:

- Junio: VI Jornada Técnica del Observatorio de la Movilidad Metropolitana en Las Palmas de Gran Canaria.
- Octubre: XVI Congreso Nacional del Transporte Urbano y Metropolitano de ATUC en Tarragona.
- Octubre: 1ª Reunión de la Mesa de Consorcios y Autoridades de Transporte Público en Madrid.
- Noviembre: Asamblea EMTA en Varsovia (Polonia).
- Noviembre: 2ª Reunión de la Mesa de Consorcios y Autoridades de Transporte Público en Murcia.